



Ayuntamiento de Arándiga

Expediente n.º: PLN/2020/6

Asunto: Convocatoria sesión plenaria extraordinaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Debido a la necesidad de proceder a la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2021 así como aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 8/2020 cuya competencia corresponde al Pleno, es necesario convocar sesión plenaria extraordinaria puesto que la naturaleza de lo propuesta no puede demorarse hasta la sesión plenaria ordinaria, ya que es necesario que el Presupuesto para el siguiente ejercicio entre en vigor el día 1 de enero de 2021 así como es necesario reorganizar las partidas presupuestarias del Presupuesto General con el fin de llevar a cabo una serie de actuaciones cuya ejecución no se puede posponer.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar la próxima sesión de este órgano colegiado:

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha y hora	13 de noviembre 2020 a las 17:00 horas
Lugar	CASA CONSISTORIAL No admite participación a distancia

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado.

TERCERO.- Fijar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2021.

2.- APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8/2020 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

En Arándiga a fecha de firma electrónica recogida al margen.

El Alcalde - Presidente.

Emilio Francisco Garza Trasobares.

De cuanto doy fe como Secretaria.
Marta Pascual González.

Ayuntamiento de Arándiga